



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

**EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA HACE CONSTAR QUE NO HUBO
LICENCIAS PARA FIESTAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2024**

Y para fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cabañas Copan a los tres días del mes de septiembre del 2024.



MARIA YOLIBETH ALVARADO
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA

Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Cabañas, Copan
Cel. (+504) 9586-4816 – (+504) 9785-6508 / muni_cabanascopan@yahoo.es